

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo quincenal
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
EN MADRID 1'50 PTAS. AL MES, 15 AL AÑO.
PROVINCIA, TRIM. 5, AÑO, 18; PORTUAL, 8 TRIM.
Y 30 AÑOS ULTR. Y EXTR. 12 TRIM. Y 45 AÑO.
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:
MADRID, FACTOR, NÚM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LÍNEA
se reciben exclusivamente en esta admi-
nistracion y en las oficinas de la Sociedad
General de Anuncios, Cármen, 18, piso
PRECIO DE LA VENTA POR MAYO
UNA PESETA 30 NÚM.

AÑO XXXIX NUM. 11229

TERCERA EDICION

Madrid, Jueves 27 de Diciembre de 1888

DE LA NOCHE

OFICINAS: FACTOR. 5

100 PESETAS CAPAS CON UN
BOZO DE LANA. CRUZ, 27, MOYA.

La BRUJA. Cadiz. Exposicion Uni-
versal, Fijon de las desdi-
chas, Lotos marinos, Chateau-Marguay, Nisa Pancho,
Pianos garantizados. Música barata. P. Martin, Correo 4.

ARAÑAS. entredos, columnas es-
tatuas, relojes y objetos
para regalos a mitad de precio. —PRECIADOS, 18.

SE ADVIERTE A LAS PERSONAS
QUE DESEEN ANUNCIAR EN LA SECCION DE
AVISOS UTILES
DE ESTE PERIÓDICO

que el precio por línea (en la que ca-
ben próximamente 30 letras) es de 2
pesetas 50 céntimos.
No extrañen, pues, los que anóni-
mamente mandan menos cantidad de
la que cuestan sus Avisos que no se
publiquen, y envíen el verdadero im-
porte por medio de libranzas ó sellos
de Correos al señor director de la So-
ciedad General de Anuncios de ES-
PAÑA, Cármen, 18, 1.ª, Madrid, segu-
ros de que serán complacidos inme-
diatamente.

CASAS EN SAINT-CLOUD
(ALREDEDORES DE PARIS).
Véase el anuncio inserto en 4.ª plana.

QUINA - HIERRO
VINO DE OSSIAN HENRY
Miembro de la Academia de Medicina de París.
Infalible contra ANEMIA, CALENTURAS, etc.
49, r. d'Amsterdam, PARIS, y TODAS FARMACIAS.

VINOS Blancos BAYO y vinagre de
uva. SAN AGUSTIN, 4 duplo.

DESPUES DE NAVIDAD
es de toda precision remediar los daños
de los pequeños excesos que en aquellos
días festivos no pueden faltar de haberse
producido. A este fin, nada mejor que las
LEGITIMAS PILDORAS SUIZAS DE
A. BRANDT, cuyo suave purgante lim-
pia y fortalece el organismo digestivo.
Se vende en cajas de 1 y 1 1/2 pesetas en
cada de

D. Ramon A. Coipel, Barquillo, núm. 1.
D. F. García Castillo, Principe, 12.
D. J. B. Sanchez Ocaña, Atocha, 35.
Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 3.
D. Vicente Moreno Miguel, Arenal, 2.
D. J. M. Moreno, Reina madre, Mayor, 93.
D. M. Passera Campderá, Fuencarral, 10.
D. Ricardo García Castillo, Magdalena, 40.
Sr. Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS y droguerías.

GRAN OASION.—REGALOS PARA NAVIDAD.
LIQUIDACION FORZOSA POR TRASLADO.
ANTONIO NAVARRO, 3, SAN BERNARDO, 3.
OBJETOS PARA REGALOS Y OTROS ARTICULOS
A LA MITAD DE SU VALOR. SE CEDE EL LOCAL.

CHRISTMAS CARDS
para pasapas y entrada de año. Gallego y Compa-
ña. Carrera de S. Jerónimo, núm. 2, almacén de papel.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La Gaceta de hoy publica la siguiente
disposicion:

HACIENDA.—Real orden autorizando a la
aduna de Algeciras para el despacho del
material del ferro-carril de Bobadilla a dicha
ciudad.
GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autori-
zando una transferencia de 17000 pesetas.
GUERRA.—Real decreto concediendo la gran
cruz de San Hermenegildo al brigadier de ejer-
cito D. Manuel Gutierrez Herran.
—Otro disponiendo el número de ayudantes
de campo que en lo sucesivo podrán tener los
oficiales generales empleados.

HACIENDA.—Real decreto autorizando al
ministro para que presente a las Cortes un
proyecto de ley sobre concesion de dos suple-
mentos de crédito.

La AGENCIA FABRA nos trasmite los
siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 26.
Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 82'80,
4 1/2 por 100, 103'92 1/2.
Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 73'25.
Obligaciones de Cuba, 509'00.
Consolidados ingleses, 97 3/16.
Última hora:
4 por 100 exterior español, 73 7/8.

Paris, 26.
En la sesion celebrada por el Senado han
quedado votados los presupuestos de la Guerra
y de las colonias.

Paris, 26.
Prado el asesino de Maria Agnetant, senten-
ciado a muerte, ha dirigido una carta al presi-
dente de la republica Mr. Carnot protestando
una vez más de su inocencia. En dicho docu-
mento no implora perdon ni indulto: pide una
solucion pronta por que aguarda impacientem-
ente la muerte y rechaza la conmutacion de
pena, por que no podría sobrevivir a su ver-
guenza.

Nápoles, 26.
Ha fallecido en esta capital el célebre pro-
fesor y político Pascual Mancini, que tan pre-
ferente parte tomó en las luchas que precedieron
a la unidad de Italia y al primer parlamento
italiano.

Puede decirse que en 1860 fué Mancini el ver-
dadero rey de Nápoles figurando tambien como
ministro en el gabinete Rattazzi.
Fue uno de los oradores más vehemementes
y entusiastas de la Italia moderna.

El beneficio de las actrices en el teatro de
Lara no será el 23, día de Inocentes, sino el
sábado 29 segun nos participa la empresa. La
funcion se compone de la popular comedia El
señor gobernador, un aporposito y una pieza
en que luciran sus habilidades coreográficas
las bellas actrices de la compania. Todo hace
esperar una feliz tarde a los que buscan en el
teatro el solaz que alivia y consuela los pesa-
res del mundo.

—En el teatro circo de Price se prepara una
graciosísima funcion de Inocentes para ma-
ñana por la tarde.

Mañana por la tarde se verificará en el con-
currido teatro de Apolo una variada funcion
de Inocentes, en la que los Sres. Ruiz y Mes-
jo, se prometen hacer las delicias del publico.
Ha sido contratado por la empresa de este
teatro, el conocido actor generico D. José
Bosch, tan aplaudido por el publico madrile-
ño, y que acaba de regresar de la republica
Argentina, donde ha sabido captarse grandes
simpatias.

El Sr. Aguilera, gobernador de Madrid,
ha ofrecido 1000 pesetas y un ascenso a
cualquier individuo del cuerpo de policia

que le presente al sujeto ó sujetos que
pusieron petardos en las calles.

Desde hoy hasta dentro de treinta días
y horas de once de la mañana á tres de la
tarde, estarán expuestos á vista pública
en los salones de la real academia de Bel-
las Artes de San Fernando los cuatro
nuevos bocetos del concurso abierto para
la ereccion de una estatua á dona Maria
Cristina de Borbon.

A juicio de personas competentes, tien-
en los bocetos actuales condiciones de
estima superiores indudablemente á los
del concurso anterior.

Dice anoche un colega que una de las
primeras resoluciones que pareca va á
dictar el Sr. Canalejas, es la de suprimir
tres escribanias de actuaciones, que hace
tiempo vienen desempeñando, sin título
alguno, tres habilitados.

En la noche del 1.º de enero próximo so-
lemnizarán los republicanos-progresistas
con un banquete y una velada politica en
su circolo, el santo de su jefe el Sr. Ruiz
Zorrilla.

Ayer tarde á las cinco se ha llevado á
cabo en la inspeccion de vigilancia del
distrito de la Inclusa, la distribucion de
la parte que corresponde á dos décimos
del número favorecido con el tercer pre-
mio en el último sorteo.

Lo ocurrido con estos dos décimos es
curioso. Los adquirió Petra Sotero, cor-
redora de alhajas, habitante en la calle
Meson de Paredes, 40, piso cuarto.

La buena mujer fué dando participa-
ciones de cuatro, 10 y 20 reales á cuantos
lo pedian, y cuando creyó que ya la res-
taria poca cantidad, sumó las participa-
ciones. Eran 40 y daban más de las 100
pesetas que valian los décimos. Recurrió
entonces á unos y otros, y rebajando cada
uno algo de lo que tenia entregado, re-
sultaron las 100 pesetas justas, no que-
dándole a la Petra parte alguna en los
décimos.

Como antes decimos, el número ha sido
premiado con la tercera suerte.

La poseedora de los décimos, acompa-
ñada de su hijo politico y de uno de los
participes llamado D. Matias Marcos de
Leon, se presentó ayer mañana en la ad-
ministracion de las Cuatro Calles y cobró
los 40000 duros del premio, y acto segui-
do se trasladó á la inspeccion de vigilan-
cia, donde en presencia del inspector se
distribuyó la referida cantidad entre to-
dos los participes.

En el hotel Inglés se verificó anoche el
banquete de los jefes de la guarnicion de
Madrid.

Asistieron 27 comensales que tal es el
número de aquellos, esto es, los coroneles
y tenientes coroneles sin que faltara
uno de todos los cuerpos armados ó sea
de infanteria, caballeria, artilleria, inge-
nieros, estado mayor, guardia civil, ca-
rabineros y sanidad militar.

En el banquete reinó la mayor espan-
sion y el mejor acuerdo. No se pronun-
ciaron brindis, pero se habló largamente
de todas las cuestiones militares pen-
dientes y de lo que convenia al ejército
en masa, demostrando todos con su buena

armonia y cordialidad que no hay na-
da del pretendido antagonismo que se ha
supuesto existia entre algunas de las cla-
ses de aquel y conviniendo en que es ne-
cesario continue entre todos la más estre-
cha union, porque es la única manera de
probar su patriotismo y de adquirir fuer-
za en la opinion imparcial.

Al terminar la comida el coronel del
arma de artilleria, Sr. Mesa, resumió to-
das las conversaciones y los sentimientos
de todos los comensales en los gritos de
¡Viva el rey! ¡Viva la reina! y ¡Viva el
ejército! contestados unánimemente de
una manera decidida y resuelta.

Los artistas que forman la compania
que actua en el teatro de Madrid, se han
presentado al señor gobernador, para ma-
nifestarle, que desde hoy dejan de tomar
parte en las funciones que la empresa
anuncie, en razon á que el empresario no
cumple los compromisos contraidos con
dichos artistas.

Anoche se aseguraba entre hombres po-
liticos de importancia, que la aprobacion
de los presupuestos en la actual legisla-
tura coincidiria con una sincera inteli-
gencia de todos los elementos liberales
de la monarquia, y que esta idea la man-
tenia con mucho calor un hombre politico
sin compromisos cerrados al presente,
pero que confia en que la union de todos
los liberales los pondrá en condiciones de
ser este mismo partido con su jefe indis-
cutible, quien presida desde el gobierno
una nueva elecciones generales.

Anoche se indicaba entre algunas per-
sonas, que algun diputado de la oposicion
conservadora habia manifestado el pro-
posito de ocuparse en el Parlamento de
algun acto publico de fecha muy reciente.

Anoche terminó, despues de las ocho, la
audiencia pública de la comision del su-
fragio universal. Informaron los posibi-
listas Sres. Alvarado y Araco, pidiendo
la mayor sinceridad electoral posible y
la mayor urgencia en la aprobacion de la
ley.

El Sr. Prieto y Caules, que informó
tambien en nombre de la minoria coali-
cionista republicana, pidió la ampliacion
de la capacidad electoral.

Tambien informaron los Sres. Mada-
riaga y Baselga acerca de la capacidad
electoral de los militares.

Continuarán las audiencias indefinida-
mente.

Dase como seguro el nombramiento del
Sr. Escrig para el gobierno civil de Gua-
dalajara.

Anoche se dijo que muy pronto vacaria
un alto puesto militar en Cuba.

No hay ninguna noticia oficial que pue-
da dar fundamento á semejante rumor.

La sala de gobierno de la audiencia de
Madrid celebró ayer el sorteo prevenido
en el artículo 33 de la ley del Jurado, pa-
ra la formacion de las listas definitivas
de cabezas de familia y capacidades.

Bajo la presidencia accidental de D. Pedro de
Madrazo, por indisposicion de su señor herma-
no, D. Federico, y con asistencia, por primera

vez despues de su ingreso, del Sr. Cánovas del
Castillo, celebró anoche junta ordinaria la real
Academia de San Fernando.

Despues del despacho ordinario, el secreta-
rio general, Sr. Avalos, dió cuenta:
De una comunicacion del ministerio de Esta-
do, encargando se devuelvan á dicho departa-
mento la estatuas de «Adam» y «El vencido de
hoy», que se custodian en la galeria de escultu-
ras de la Academia, las cuales eran obra de los
pensados que fueron en la Espana de Bel-
las Artes en Roma, Sres. Barron y Querol. Se
acordó cumplimentar la orden.

De un oficio del consejo de administracion
del Monte de Piedad, rogando á la Academia
nombre una comision que examine y califique
el mérito de los modelos presentados para la
ereccion de una estatua del que se dice funda-
dor de dicho Monte, D. Francisco Piquer, y
otra para el de la Caja de Ahorros, marques
vindo de Pantejos. Se acordó designar la co-
mision.

De otra comunicacion de la Presidencia del
Consejo de ministros, participando haber ter-
minado el plazo para la presentacion de mode-
los del monumento á la reina D.ª Maria Cris-
tina de Borbon, para que la Academia los reciba
y los juzgue.

De otro oficio del señor marques de Nova-
liches, presidente de la comision para elevar
dicha estatua, en igual sentido.

Se dió lectura de varias propuestas para ac-
démicos correspondientes en Espana y en el
extranjero.

Y, finalmente, despues de ser elegido para
académico de número, en la plaza vacante en
la seccion de pintura, D. José Maria Esperanza
y Sola, se votaron correspondientes en Paris,
á Mr. Leon de Rosny, profesor de la Escuela de
estudios orientales en dicha capital; en San
Juan de Luz, á Mr. Raphael Bernoville, distin-
guido escritor de Bellas Artes; y en Sevilla á
D. José Vera y Navas, cultivador de la pintura
y de la musica y coleccionador de antigüeda-
des, y se levantó la sesion.

Dice anoche un colega:
«Se habla de la proxima disolucion de dos
círculos politicos: el tradicionalista y el posi-
bilista disidente.

Las divisiones que en el seno de ambas
sociedades han estallado, imposibilitan la vida
regular de ellas.»

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
ha recibido anoche el siguiente DESPA-
CHO TELEGRAFICO:

Huesca, 26 (10 n.).
Ha sido preso por la guardia civil Fran-
cisco Lleis, como autor del robo de la
iglesia de Benavarre en la noche del 23 del
actual.

El real decreto del ministerio de la
Guerra que hoy publica la Gaceta, relati-
vo á ayudantes de campo, comprende los
siguientes articulos:

- 1.º El número de ayudantes de campo que
en lo sucesivo podrán tener los oficiales ge-
nerales empleados, es el siguiente:
Ministro de la Guerra, siete.
Capitan general de ejército, dos.
General en jefe de un ejército, seis.
Comandante en jefe de cuerpo de ejército
capitan general de distrito, cuatro.
Presidente del Consejo Supremo de Guerra y
Marina, uno.
Comandante general de Alabarderos, uno.
Jefe de mi Cuarto Militar, uno.
Comandante general del Cuartel de Invál-
dos, uno.
Directores generales de las armas é institu-
tos, dos.
Subsecretario del ministerio de la Guerra,
uno.
Jefes de Estado Mayor general de ejército,
dos.

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

de haber hecho desaparecer el testamento y
robado los valores con la circunstancia agra-
vante de que era guardian de los sellos.
—¡Ah! ¡diable!—exclamó Fauvel.—Un testa-
mento suprimido... ¡Valores desaparecidos!...
Eso es grave efectivamente.
—¿Comprendes ahora el desastre?
—¡Demasiado!... Si no se encuentra el tes-
tamento, como el difunto señor de Thonne-
rioux no tenia familia alguna, su sucesion ca-
rece de herederos y el Estado carga con todo.
—Si, eso va á suceder, que el Estado hereda-
rá perjudicándonos á todos y despreciando la
voluntad mil veces expresada en público
por el conde...
—¡Veamos,—dijo Antonio Fauvel,—hay que
darse cuenta de la situacion... ¿Se supone que
el testamento ha sido robado?
—Se hace más que suponer, se tiene la se-
guridad...
—¿Y además valores?
—Y además valores de todas clases y dine-
ro y billetes de Banco en gran cantidad que
debían hallarse en un mueble del despacho
del conde y que ya no estaban allí...
El librero, despues de un momento de re-
flexion, prosiguió:
—Seguramente es grave, pero el caso puede
no ser desesperado... El testamento ha des-
aparecido, estamos conformes... pero no hay
pruebas de que lo hayan destruido... Los va-
lores no se evaporan sin dejar huellas.
Jerónimo Villard está preso... Si es el cul-
pable, hablará... Viéndose perdido, tratará
de conseguir la indulgencia de los jueces, de-
volviendo el testamento...
Si no es él; tú verás como el verdadero crimi-
nal se hace coger el mejor día tratando de
negociar los valores cuyos números deben
hallarse en alguna parte... De un modo ú otro
concluirá por descubrirse la verdad... Es cuestion
de tiempo...
Si el conde no hubiese muerto, tu hijo no
debía cobrar el dinero sino el día de su mayor
edad... Suponte que el conde vive todavia y
espera con paciencia que la accion de la «jus-
ticia» de sus resultados...
—¿Y si no los das?... ¿Si no encuentran nada?
—¿Carambal!... En este caso despidete de
tus sueños dorados... es preciso tener filoso-
fia, hija mia...
—Eso lo dices tú muy fácilmente, tú que
eres rico y que á pesar de tu fortuna, ni tien-
es necesidades ni deseos... ¡Oh! ¡aunque na-
vidos de un mismo padre y de una misma ma-
dre, no nos parecemos en nada! Nadie creeria
que tenemos la misma sangre en las venas.
—¡Tanto peor para tí!...—repuso Fauvel
sonriendo.—Yo trabajo para asegurar la tran-
quilidad y el bienestar de mi vejez... yo me
quedo hoy para descansar mañana... Para
el contrario, no existe el porvenir... siem-
pre lo sacrificastes á los gozes del momento...
¡Y aun estarías dispuesta á sacrificarlo!...

—De seguro no es mial—repuso el librero.
—¿Por qué me casaron con un hombre que
hizo germinar en mí la costumbre de gastar y
la aficion al lujo, que ya no puedo perder...
—¿De qué diablos vas á quejarte ahora? Tu
casamiento sobrepujaba tus más locas espe-
ranzas! El bueno de tu marido, que se casó
contigo por amor, y que sufría docilmente to-
dos tus caprichos, te dejó al morir una bonita
fortuna...
Para vivir feliz te bastaba el conservarla:
pero tú tienes la mania de figurar, de brillar,
de satisfacer tus caprichos, de negarte na-
da, de no calcular nunca, y has derrochado
de un modo espantoso tu capital.
La visitante suspiró.
—Apenas tengo cuarenta y dos años—dijo
luego—y mi espejo me asegura que aun estoy
presentable y hasta bonita.
—Pues busca uno que participe de esa opi-
nion y vuélvete á casar.
—¿Tomar un amor! ¡Ya he tenido uno, y me
bastó! ¡Mi independencia ante todo!
—De tí ha dependido el poderla conservar,
y bien completa, puesto que quedaste viuda y
rica... ¡Ah! ¡si hubieras escuchado mis con-
sejos!...
Tu hijo era un muchacho encantador y de
gran inteligencia... debias haberlo lanzado á
la industria, en donde hubiera adquirido por
sí mismo en pocos años una fortuna indepen-
diente; pero tú soñabas con la herencia del
conde de Thonerioux y esa herencia te hip-
notizaba, para servirnos de una palabra á la
moda.
Queriendo apoderarte de ella, cuando se lle-
gase á cobrar, hiciste un cálculo odioso, pues
te dijistes:—«Soy tutora de mi hijo... Si el
conde muere antes que ese hijo sea mayor de
edad, tendré, como tutora, la administracion
de la herencia, y yo me arreglaré para dispo-
ner de ella á mi capricho... Si el conde, al
contrario, no se muere, y mi hijo no hereda
hasta su mayor edad, yo hallaré el medio de
disponer tambien de esa fortuna...»
Y ese medio lo encontraste, en efecto; era
abominable, ¡pero qué te importaba?
Persuadistes á mi sobrino Renato que su
vocation le impulsaba al estado eclesiástico,
le desterrastes á un seminario, en donde se
consuma, pero en donde no puede conocer tu
modo de vivir y de allí no saldrá hasta que lo
ordenen de sacerdote y tenga que marcharse
de misionero á un país lejano, de donde nunca
volverá, porque el pobre niño obedece todos
tus caprichos, y despues de haberle hecho vi-
vir mártir, lo enviarás á que muera mártir.
Y eso lo sabes tan perfectamente, que has
hecho preparar un documento para que él lo
firmo, por el cual te cederá la plena y entera
posesion de todos los bienes que pueda obte-
ner por herencias, donativos, etc.
Todo eso, hermana mia, lo has combinado,
contando con el testamento del conde de Thone-
rioux... Has edificado tu casa sobre arena...
¿Esta se ha movido... y tu casa se hundió... ¿Quién
tiene la culpa?
—He venido á pedirte un consejo—repuso la
hermana de Antonio Fauvel con tono picado.
—¿Y a que?—dijo ella, que me recibieras

—Es maniático y algo más, de seguro; pero
lo menos, su locura es dulce...
Cuando Pascual se quedó solo con Santiago
Lagarde, no interrogó á su cómplice sobre el
verdadero objeto de los trabajos que habia
mandado hacer.
—Lo habia comprendido todo ó, mejor dicho,
adivinado.
Al día siguiente, por la mañana fué la jo-
ven de Creteil destinada á servir á Marta du-
rante toda la semana.
Era bastante bonita, muy viva y parecia
que no engendrabá la melancolía.
Santiago dió algunas últimas instrucciones
al maestro de obras que habia recibido el día
anterior sus ordenes y que se presentó con sus
albaniles para empezar las obras.
Luego se alejó del Pequeño Castillo con
Pascual y Angela, despues de haberse abra-
zado infinitas veces esta última y Marta.
Los dos alscianos tomaron posesion de la
porteria del hotel de la calle Miromesnil.
En cuanto llegó á Paris, Angela se ocupó de
su mudanza.
Aquel mismo día, Santiago Lagarde, bajo
el nombre del doctor Thompson, despues de
cuidar minuciosamente de su toilette y de ha-
berse hecho una cabeza americana con su bar-
ba cortada en forma de herradura, fué á vi-
sitar á los profesores de más viso de la Es-
cuela de Medicina.
Mientras tanto Pascual instalaba á los ta-
piceros en el hotel y provisto de una cartera
bien repleta, se dirigia á los principales pe-
riódicos de Paris á fin de insertar en ellos
sultos y bombos hábilmente redactados por
Santiago, muy á propósito para excitar la cu-
riosidad y la simpatia de los parisienses hacia
el médico extranjero del que se hacian tantos
elogios y se contaban curas tan prodigiosas.

La promesa se cumplió.
Raimundo Fromental habia recibido una co-
mision de inspector de las bibliotecas del go-
bierno, comision que le abria todas las puer-
tas y que le ponía á cubierto de las sospechas
de su hijo, que era lo más importante para él.
Desde el día siguiente de su escusion con
Pablo por las orillas de la Marne, se ocupó de
las medidas que debía tomar para llegar al
descubrimiento de los ladrones de libros en
las bibliotecas.
Ante todo fuése á la Prefectura, en donde
pidió y obtuvo la autorizacion de no recibir
sino en la habitacion del boulevard Saint-
Martin á los subordinados á quienes tuviera
que dar ordenes y cuyos informes debiera re-
cibir.
Entre aquellos subordinados escogió los
que quiso, y reuniendo á los que consideraba
como útiles particularmente, les dió sus ins-
trucciones y les lanzó no sobre diferentes pis-
tas, puesto que estas no existian, sino en di-
ferentes direcciones.
Debían proceder á investigar entre biblió-
tes notables y entre los libreros, sobre todo
los que se dedicaban á comprar libros de

libros raros y de mucho precio, tan buscados
por los ricos aficionados.
El mismo, vestido severamente y llevando
en el ojal de su larga levita negra, una rose-
ta multicolor, fué á visitar á los conservado-
res de las bibliotecas de Paris, á fin de obte-
ner de ellos, de viva voz, los datos exactos
sobre los robos de que habian sido victimas.
En fin, Raimundo buscaba.
Santiago trabajaba para establecer sobre
sólidas bases su fama científica.
Pascual se ocupaba á un tiempo de las ne-
cesidades del reclamo y de las exigencias de
la próxima instalacion.
En todas partes en donde se presentaba bajo
el nombre del doctor Thompson, Santiago
Lagarde recibia una excelente acogida.
Ya sabemos que su aspecto era agradable,
que hablaba bien, que era realmente instruido
y que poseia el gran arte de dejar adivinar su
ciencia, sin aparentarlo.
Los profesores de la facultad no le esca-
saron ni sus elogios ni sus protestas, prome-
tiéndole su benevolento apoyo en la mision que
se proponia cumplir.
De antemano el éxito se presentaba, más
que probable, casi seguro.
En la calle Miromesnil las cosas caminaban
tambien lo mejor posible.
Los trabajos de mobiliario y adorno de las
habitaciones de recibir, de las que pudie-
ramos llamar oficiales, avanzaban rápidam-
ente.
Angela vendió parte de los muebles del cuar-
to que ocupaba é hizo trasladar los restantes á
las habitaciones que debía ocupar en el se-
gundo piso del hotel, junto á las de Marta y
de Pascual Sannier.
Al mismo tiempo se procedia á la instalacion
del laboratorio en el piso principal al
lado de las habitaciones de Santiago, con las
que comunicaba.
Pascual se frotaba las manos de alegría.
—¡Dentro de ocho días todo estará termi-
nado!—decia á Santiago.—¡Tu gabinete de
consulta será una maravilla de estilo!... Te
aseguro que en todo Paris se hablará de él...
—¡Has pensado en los libros que debe con-
tener la biblioteca de ese gabinete?
—He pensado en ello, pero yo no puedo ocu-
parme de este detalle.
—¿Por qué?
—Porque no entiendo absolutamente una
palabra en lo concerniente á medicina, cirur-
gia, quimica ni demás ciencias de la misma
clase; no conozco ni los autores ni las obras
especiales que de ellas tratan... Eso, por con-
siguiente, te lo he dejado á tí.
—Has hecho perfectamente, porque uno de
mis colegas de la facultad de Paris me ha da-
do las señas de un hombre que se encargará
de proporcionarme todas las obras necesarias
en condiciones verdaderamente aceptables como
precio... Es un especialista en ese género,
y es tanto más de apreciar esta academia,
muy importante en sí, cuanto que los libros
de medicina en casa de un médico, no deben
parecer nuevos...
Eso sería de un efecto deplorable.
El propietario de estas librerías...

Segundo cabo ó general de division, dos. Gobernadores militares ó comandantes generales de la clase de mariscal de campo, dos. Idem id. de la clase de brigadier, uno. Brigadier jefe de brigada, uno. Idem empleado en el ejército en cualquiera otra función de mando de tropas, uno. Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra, uno. Presidente de sección de dicha junta, uno. Comandante general ó mayor general de artillería ó ingenieros de un ejército en campaña, siendo de la clase de oficial general, además del ayudante que por ordenanza le corresponde, uno. Art. 3.º El cargo de ayudante de campo será desempeñado por jefes y oficiales de las armas de infantería y caballería; pero los coroneles sólo podrán ejercerlo en la inmediación del ministro de la Guerra, de los capitanes generales de ejército ó de los generales en jefe. Art. 4.º Los oficiales generales con derecho á ayudante de campo, sólo podrán tener uno de la clase de subalterno, excepción del ministro de la Guerra, capitanes generales de ejército y generales en jefe. Art. 5.º Para ser nombrados ayudantes de campo, será condición indispensable que los interesados hayan servido precisamente en cuerpos activos armados, dos años los jefes en cualquiera de las categorías de esta clase, ó acumulando los plazos servidos en todas ellas; dos años los capitanes en este empleo, y cuatro años los subalternos en cualquiera de los dos empleos de dicha clase ó acumulando los plazos servidos en ambos. No podrán ser elegidos para dicho cargo los que estén postergados para el ascenso por cualquier motivo, sumariados ó bajo la acción de expediente gubernativo, mientras haya duda de su buena conducta. Art. 6.º Queda absolutamente prohibido emplear en la comisión de ayudante de campo á los jefes y oficiales de los cuerpos de estado mayor, artillería, ingenieros, carabineros y guardia civil, excepto en la de ayudantes de órdenes en mi cuerpo militar, á la inmediación del ministro de la Guerra, de los directores generales respectivos, y en los casos que se determinan en los artículos siguientes. Art. 7.º Los comandantes generales de artillería ó ingenieros de un ejército en campaña tienen derecho, como arreglo á lo dispuesto en las Ordenanzas de dichos cuerpos, á dos ayudantes, oficiales de los mismos; y los mayores generales, cuando sean de la categoría de brigadier, á un ayudante del cuerpo respectivo; en el concepto de que estos cometidos no podrán ser desempeñados por oficiales que tengan mayor graduación que la de comandante para servir á la inmediación de los mariscales de campo y de capitán cerca de los brigadieres, debiendo ser baja en los destinos que desempeñan al ser nombrados para los citados cargos. Art. 8.º Los secretarios de las comandancias generales, subinspecciones de artillería ó ingenieros de los distritos, serán á la vez ayudantes de campo de los respectivos comandantes generales subinspecciones, y tendrán derecho á ración de pienso para caballo. Art. 9.º Los ayudantes de campo disfrutarán del sueldo y raciones que por reglamento les correspondan como si fuesen pertenecientes al arma de caballería. Art. 10.º Los ayudantes de campo usarán precisamente el uniforme del último cuerpo en que hayan servido, sin más alteración que la de usar para los actos á caballo, cualquiera que sea el arma á que pertenezcan, la media bota reglamentaria en la caballería y el sable con vaina de acero y cinturón de charol que determina la real orden de 27 de mayo de 1887; los que pertenezcan á infantería, cualquiera que sea su graduación. Llevarán además como distintivo los cordones de oro pendientes del hombro derecho, con tres pasadores, dos ó uno del mismo metal, según se hallen á la inmediación de un capitán general de ejército, teniente general ó mariscal de campo y con un pasador de plata los ayudantes de los brigadieres. Art. 11.º Las propuestas para ayudantes de campo se harán por el conducto correspondiente al ministro de la Guerra para su aprobación de real orden. Art. 12.º Los jefes y oficiales que obtengan dicha comisión cesarán en el destino ó colocación que tuvieren, cubriéndose en seguida las vacantes en la forma reglamentaria; y cuando termine aquella quedarán de reemplazo hasta que les corresponda ser nuevamente colocados, para lo cual, según está prevenido, tendrán preferencia. Art. 13.º Siempre que el oficial general á cuya inmediación sirvan, como ayudantes de campo, jefes ó oficiales del ejército, cambie de destino, deberá proponerlos nuevamente para ser confirmados de real orden en el expresado cargo; en inteligencia de que si esto no se ve-

rificase, de hecho se entenderá que quedan en situación de reemplazo en la revista inmediata al cambio de destino del oficial general, el cual, en este último caso, lo manifestará directamente, y de oficio, al director general del arma y al capitán general respectivos, á fin de que la primera de las citadas autoridades pueda sugetar á la colocación de los interesados, y dar orden la segunda para su alta en la nómina correspondiente. Igual confirmación será necesaria cuando los ayudantes asciendan á un empleo diferente de aquel con que fueron nombrados. Art. 14.º Al cesar en sus cargos los oficiales generales, cesarán de hecho sus ayudantes de campo, quedando de reemplazo en el punto que elijan, cuyas circunstancias manifestará asimismo á las expresadas autoridades, en la forma y para los fines de que trata el artículo anterior. Art. 15.º Los oficiales generales que por virtud de lo establecido en anteriores disposiciones tengan á su inmediación mayor número de ayudantes de campo que el que se les asigna en el art. 1.º de este decreto, los conservarán hasta que por cambio de destino ó situación de aquellos, por ascenso de los interesados, ó por cualquiera otra circunstancia, deban cesar, sujetándose entonces á lo que ahora se previene. Los que en concepto de jefes u oficiales á las órdenes se hallen todavía destinados á la inmediación de los oficiales generales, podrán ser propuestos y nombrados ayudantes de campo de los mismos dentro del número que en este decreto se les asigna y sin sujetarse á las condiciones que ahora se establecen; pero si no tuviesen cabida dentro del expresado número, continuarán como hasta aquí hasta que deban cesar por algunas de las circunstancias ya expresadas. Art. 16.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se hayan dado anteriormente acerca de este particular. El Centro de maestros-auxiliares celebrará sesión extraordinaria el domingo 30 del actual, á las diez de la mañana, para ocuparse de asuntos de actualidad de gran interés para el mismo, y de la renovación de cargos. El día de Navidad ha contraído matrimonio en Calahorra la bellísima señorita Juana Mateo y Cascajares, sobrina carnal del dignísimo prelado de aquella diócesis, con el acaudalado propietario y ahogado de dicha ciudad, D. Gaspar de Miranda y Hurtado de Mendoza, jefe hoy de ilustre familia, emparentada con muchas de las de nuestra aristocracia. El acto matrimonial revistió gran solemnidad. Uno de los testigos fué el veterano general de artillería D. Felipe de Cascajares y Azara. La junta del partido republicano progresista se propone conmemorar el aniversario de la proclamación de la república con un banquete en el circo del Príncipe Alfonso. Anoche se repartieron por los cafés unos papeletos impresos en los cuales se hablaba de protestas contra ciertos actos de los cuales la opinión apenas se acuerda, y que han sido debidamente juzgados. La hoja la firmaba un nombre que más bien parecía pseudónimo, y al ver que en ella se pretendía avivar algún antagonismo en el ejército, el público desahoga la hoja en pedazos sin darle importancia. El descubrimiento del microbio de la rabia, tantas veces intentado sin éxito, puede ser considerado ya como un hecho positivo. El Dr. Ferran, director del laboratorio microbiológico municipal de Barcelona, ha remitido á la academia de Ciencias de París una nota detallada sobre el particular, en la cual describe la morfología de dicho micro-organismo y espone los procedimientos de que se ha valido para aislarle, cultivarle é inocularle. Los afectos dominantes durante esta semana—dice *El Siglo Médico*—han variado muy poco respecto á las anteriores: siguen las bronquitis y bronco-neumonías siendo muy frecuentes, las neumonías fibrinosas presentándose en número crecido, aunque con tendencia benigna, y las pleuresías disminuyendo. Las anginas ca-

tarrales y alguna flegmonosa se han presentado; las fiebres eruptivas tienden á crecer en intensidad y número, particularmente el sarampión. HAN FALLECIDO: En Villafrechós la señora doña Inés Fernández Robledo, maestra de niñas de dicho punto. En Barcelona doña Catalina Vives y Parelló, doña Francisca Llompart y Pons y doña Madrona Nubiola. En Figueras D. José Carreras Casaponsa. En Valderas la señora doña Ascension Murruga y Carballo. En Liagostera (Gerona) D. Lorenzo Vilá y Villalonga. En Ramba doña Anselma Rodríguez de Fraile. En la Coruña D. Angel Mendoza. Según datos recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Vitoria, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cádiz, Guadalajara, Logroño, Orense, Oviedo, Pamplona, Palencia, Salamanca, Segovia, Santander, Soria, San Sebastian, Teruel, Toledo, Valladolid y Zamora. Faltan datos de Tenerife. La temperatura máxima á las nueve de la mañana fué de 18 grados en Alicante; la mínima de 6º en Sorta. El partido conservador de Cádiz ha proclamado candidato para diputado á Cortes, en las elecciones próximas á verificarse en aquella circunscripción, al señor marqués de Casa Laiglesia. En la villa de Almazán, provincia de Soria, ocurrió días pasados un desprendimiento de terreno en un sitio donde estaban ocupados varios operarios en sacar tierra para una fábrica de teja, resultando muertos dos de ellos, llamados Paulino Valdenebro y Estanislao Garcia, vecino aquel de Almazán y éste de Bayubas de Abajo. Parece que en breve se publicará en Santiago un nuevo colega titulado *El Instituto*, destinado á la publicación de noticias, artículos y documentos relativos al establecimiento del mismo nombre. NOTICIAS TAURINAS: Dice un periódico de Sevilla: «La empresa de la plaza de toros de Barcelona ha celebrado contrato con el celebre espada Antonio Carmona (El Gordito), para torear dos corridas en la próxima temporada. También ha firmado la escritura para torear las dos corridas que en la feria del próximo mes de abril se han de verificar en Jerez de la Frontera.» Los dos ramos que anoche adornaban la mesa del banquete militar fueron después ofrecidos por dos de los comensales, en representación de todos, á S. M. la reina y á S. A. la infanta doña Isabel. La prensa hace algun comentario acerca de las cartas de los señores Martos y Canalejas, de que ayer dimos cuenta, y algun periódico indica que si bien la publicación de toda carta es siempre lícita por parte de aquel á quien se le dirige sin la expresa condición de la reserva, tal vez no estuviera en el pensamiento del señor Canalejas al escribirla la creencia de que iba á ser publicada la suya. La pasión política influye tambien en los comentarios que hacen los periódicos, y *El Correo* dice que siente mucho y con toda sinceridad que se haya producido un incidente que la pasión política ha de procurar sacar de sus naturales límites, y hace votos por que desaparezcan diferencias que tienen que ver con pena cuantos desean que en toda la familia liberal reinen sentimientos de paz y de concordia. Vuelve á hablarse en Madrid de una reconciliación política entre el general Lopez Dominguez y el Sr. Romero Robledo

y de una inteligencia de los dos con el duque de Tetuan. Nos parece aventuradísima tal especie. En la primera quincena del próximo enero inaugurará sus tareas la sección de bellas artes del Ateneo de Madrid con la primera de las cuatro conferencias que sobre el tema «Beethoven y sus obras» dará el conde de Morphy, presidente de la misma. En esta conferencia estarán los ejemplos á cargo de la Sociedad de Conciertos que dirige el Sr. Breton. Para la segunda conferencia del mismo tema, que comprende la música de piano del inmortal autor, vendrá expresamente el célebre Mr. Planté, que será quien ejecute en ella todos los ejemplos. Entre la tercera y cuarta de dichas conferencias que versarán sobre la música de Cámara, de canto, y del expresado compositor, los ejemplos serán ejecutados por distinguidos profesores. La modestia propia del señor conde de Morphy nos impide por hoy elogiar como se merece el mérito que este trabajo representa y que ha de formar época en las solemnidades musicales del Ateneo. En El Fomento de las Artes, y con motivo de estas fiestas, se han suspendido por ocho días las clases y conferencias. El día 29 del corriente, á las nueve de la noche, ha reanudado el conocido ingeniero y diputado Sr. Navarro Reverter, discutiendo sobre «Las fuerzas vivas y las fuerzas muertas». Nos dicen de Huelva que ha ganado el candidato conservador una mesa por completo, obteniendo mayoría en tres, empujando una é intervenido ocho, perdiendo dos, á pesar de no haber levantado actas notariales. Para recobrar la voz, consúltese al *Instituto Celular*, Barcelona. LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido hoy por la mañana los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Irua, 27 (8.49 m.). El periódico *Le Land* anuncia el próximo enlace de la princesa Clementina, hija tercera del rey de Bélgica con el príncipe Badiemo, hijo del conde de Flandes y heredero de la corona.—Córdoba. San Sebastian, 27 (8 m.). Los correligionarios del Sr. Romero Robledo le obsequiarán el domingo próximo con un banquete en el Gran Casino de esta ciudad. Durante la función del teatro del Circo le fué robada anoche á Mr. Carlos Rompunt, buhonero francés, una cartera con 1800 francos en billetes. El ratero desapareció.—C. Vigo, 27 (12 t.). Ha regresado desde Gibraltar á este puerto la fragata inglesa *Monarch*. En Bayona hubo ayer un alboroto, por el cobro del arbitrio municipal sobre puestos públicos. Tiempo bueno. Temperatura máxima, 20º. Ferrado de trigo, 16 rs.—Lema. El consejo de ministros celebrado esta mañana con S. M. ha ofrecido poco interés. Despues del resumen de costumbre sobre política exterior hecho por el presidente del Consejo, fijándose en los acontecimientos de mayor importancia, los ministros pusieron algunos decretos á la firma de S. M. El de la Gobernacion presentó los de convocatoria para la elección de las senadoras por las provincias de la Coruña y Pontevedra y arzobispado de Santiago y para la elección de un diputado por el distrito de Gandesa. El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de S. M. la reina un decreto de indulto de pena leve. Y el ministro de Hacienda llevó tambien algunos decretos de poca importancia, de carácter administrativo. El consejo celebrado despues en la secretaría de Estado se prolongó dos ho-

ras, empleadas en su mayor parte por los ministros de Hacienda y Guerra. El primero espuso á todos sus compañeros los puntos capitales de cada departamento en los cuales estimaba que podían hacerse más importantes reformas en los presupuestos parciales, á fin de que los estudiarán para que tuviesen formulado su juicio sobre los mismos cuando el señor Gonzalez fuese á estudiar con cada uno de sus compañeros de gabinete los presupuestos de sus departamentos para reorganizar los servicios y reformarlos obteniendo las mayores economías posibles. Algunas observaciones se le hicieron ya por varios de aquellos, pero sin detenerse mucho, porque esta es cuestión para tratada despacio y que será, como decimos, objeto de conferencias particulares. El ministro de la Guerra dió cuenta de un proyecto de decreto que tiene por objeto limitar la movilidad de las guarniciones, pero haciéndolo de manera que no pueda resultar perjudicada la facilidad para la movilización del ejército. Leyó tambien la circular, ya terminada, sobre los derechos de los militares á escribir en la prensa, y en ella, como indicamos hace pocos días, se limita el señor Chinchilla á recordar lo que sobre este particular está mandado y vigente. Fue, sin embargo, objeto de minucioso y detenido examen, pues manifestaron deseo de conocerla todos los ministros, que le dieron su aprobación. Tambien espuso el de la Guerra los trabajos hasta el presente realizados para la adquisición de terrenos con objeto de establecer una penitenciaría militar en las Chafarinas. Esto será oportunamente objeto de un real decreto. Tambien se habló de la combinación de alto personal que, según nuestras noticias, ha de limitarse mucho, al menos por ahora. En virtud del pase á la subsecretaría de Gracia y Justicia del Sr. Arias Miranda, parece que será trasladado á la vacante de la dirección de Obras públicas que este deja en Fomento el Sr. Benayas, subsecretario de Gobernacion, y á este cargo el dimisionario de Gracia y Justicia Sr. Calbeton. Los tres decretos se publicarán á la vez. NOTICIAS DE SOCIEDAD: La bella y elegante condesa Gurowska, hija menor de S. A. la infanta doña Isabel Fernandina, reunió en su mesa en la noche de Navidad á los amigos que concurren á sus reuniones íntimas de los jueves, obscurándolos con la esplendor y buen gusto que en dicha dama son proverbiales. Tan agradable reunion, á la que asistieron elegantes damas y notabilidades de las ciencias, de la política y de las letras, terminó despues de las cuatro de la madrugada. —Los marqueses de Roncali y los condes de Santovenia obsequiaron con cenas á sus amigos en la noche de Navidad. —Tambien en casa del marqués de la Habana hubo reunion muy animada y colacion suculenta; y tambien allí pasaron las horas rápidas y agradables, entre las peripetias del tréfilo y del bezique y entre pláticas variadas é ingeniosas. —Los señores marqueses de Castro Serna dieron ayer un almuerzo al Sr. Castelar y otros amigos particulares suyos; principalmente para responder al deseo que el Sr. Castelar tenia tiempo hace, de ver los muchos notables lienzos y otras preciosidades artísticas, que adornan, distinguen y enriquecen dicha aristocrática casa, doblemente agradable por la bondad de sus dueños y la galantería de sus hijos. —Se encuentra gravemente enferma en Jaen la señora madre del inspector de sanidad militar Sr. Ferrer. —El día 24 se verificó en la iglesia de San Sebastian con toda solemnidad el bautizo de la niña de nuestro compañero en la prensa el director de la *Gaceta Universal*, D. Enrique Danero, siendo padrino por la Sra. de Parraverde y el señor marqués de Alta Villa. —Comediando con el día de su aniversario, fué pedida una hermosa Concha, tan admirada en su casa de la calle de Génova, donde se recibia en el invierno último, por un joven orador del foro y de la Real Academia de Jurisprudencia,

que no los consultaba jamás... Voy á ver á ese librero y á entenderme con él... ¡Cuándo podrán colocar en su sitio las colecciones que yo compré... —Cuando quieras... Hoy mismo han de dejar puesta la biblioteca. —¡Perfectamente!... A propósito, tú que conoces París, dime hacia dónde cae la calle Guenegaud... —Casi en frente de la estrechidad del Puen-tueño, por el lado de la calle Dauphine... Es á junto á la casa de la Moneda. ¿A quien diablos conoces en la calle Guenegaud? —A nadie hasta ahora... Allí vive mi librero... luego iré á verle... XLIV. En el número 9 de la calle Guenegaud, en el tercer piso de una de esas casas viejas, negras y sucias, que aún existen en tan gran número en ese barrio respetado hasta el día por la piqueta de los albaniles, vivía el señor Antonio Fauvel, comerciante de libros de lance y al mismo tiempo entendido bibliófilo. Era un especialista muy conocido en París, aunque generalmente sus relaciones comerciales eran más frecuentes con los extranjeros que con los parisinos aficionados á libros. Se sabía que en su casa era fácil formar una biblioteca de las más variadas, no porque tuviera almacenes muy vastos y provistos, si no porque estaba en relaciones con todos sus colegas de alta y baja estofa, lo que le permitía el tener en seguida en su poder las obras pedidas, fuesen las que fuesen y cual fuese su precio. Antonio Fauvel era un hombre de cincuenta y cinco años, alto y delgado, el cráneo casi calvo, la fisonomía espresiva, los ojos pequeños, negros y vivos, y la mirada penetrante. La habitación que ocupaba en el tercer piso de la calle Guenegaud, se componía de siete piezas, de las cuales cuatro le serrian de almacén. La mayor, que tenia convertida en despacho, presentaba todas sus paredes cubiertas de estantes, desde el suelo al techo, que contenían volúmenes colocados en un orden perfecto y con metódica clasificación. Sobre las mesas tambien habia libros, y hasta en el suelo, formando grandes paquetes, atados solidamente y amontonados por los rincones. Durante el día, un solo balcon de empañados cristales, aparecía una luz tenue, y por decirlo así, crepuscular, en la vasta habitación en donde se respiraba fuertemente los olores del papel viejo, la badana vieja y la vieja tinta de imprenta. Cuando llegaba la noche, una lámpara de suspensión, con su correspondiente pantalla, concentraba la luz sobre la mesa de pino, pintada de negro y cubierta con un tapete de sarga verde que servía de buró al librero, y esa cargada de papeles, de libros y de catálogos de ventas públicas. Un antiguo sillón y cuatro sillas de paja completaban el mobiliario. Esta pieza comunicaba con otra más recue-

ta, que servía de taller y que estaba provista de todos los utensilios propios de los encuadernadores. Allí habia prensas, guillotinas, gatos, herramientas de todas clases y libros preparados para encuadernar. En el momento en que penetramos en la morada triste y sombría de Antonio Fauvel, éste, sentado en su despacho, ante la mesa cubierta con un tapete de sarga, estaba inclinado sobre un libro viejo, cuyas páginas ojeaba; se detenía de cuando en cuando para examinar ciertos sitios con una lente de aumento. Enfrente de él, al otro lado de la mesa, estaba de pié un hombre de unos treinta años, pálido y pobremente vestido y con un gran delantal de lana verde sujeto al cuello. El librero levantó la cabeza. —Está bien—dijo cerrando el libro y colocando la lente sobre la mesa—desaño al más hábil perito á que demuestre el sitio de estas páginas de donde ha sido quitado el sello de la Biblioteca... Sois muy hábil, Gendrin, y os tendré en cuenta... —Soy padre de familia, señor Fauvel,—repuso el hombre.—No tengo suerte alguna, pero en cambio poseo dos chiquillos y una mujer que está siempre enferma, y que, por consiguiente, no sirve para nada... tengo que ganar mi vida y la suya... y eso no siempre es fácil. El librero fijó en su interlocutor los ojos vivos y penetrantes de que hemos hablado, y replicó: —No es siempre fácil... no... sobre todo cuando se sale de la cárcel... ¡eh, Gendrin!... y que mucha gente rehusa emplearse?... Afortunadamente para vos yo no soy tan metucioso... Me interesais... y quiero sacaros de la miseria... En adelante os daré diez francos diarios de jornal y una gratificación de diez francos más por cada volumen al que quiteis esos comprometedores sellos... ¡Estareis satisfecho con eso, Gendrin? El obrero, cuyo rostro iluminó un rayo de alegría, exclamó: —¡Si estaré contento!... ¡pero si lo que me ofreceis es la fortuna para mí!... No sé como agradeceroslo... —Bueno... bueno... —interrumpió Antonio Fauvel.—Valeis eso, amigo mío, sino está seguro que no os lo daría... Ahora debo repetiros lo que os tengo dicho... Sois ya mi cómplice, y por consiguiente tenéis el mismo interés que yo en ser completamente discreto... Ya comprendéis las consecuencias que el hablar puede traer... —Sí, señor... —Entonces, boca cerrada... Al salario convenido, añadiré á fin de año una buena gratificación, si los beneficios han sido regulares... ¿Os hace falta dinero hoy?... —Mucha falta, si, señor... —Cuánto necesitáis?... —Unos cien francos. —Voy á dároslos. Y Antonio Fauvel sacó de su portamonedas cinco monedas de oro que alargó al obrero. Este las cogió, dijo las gracias y mientras

la hacia desaparecer en el más profundo de sus bolsillos, preguntó: —¿Habrá que hacer lavado hoy... —Sí...—repuso el librero. Levantóse de su asiento, fué á coger dos volúmenes ocultos en un estante, detrás de un montón de libros, los trajo y prosiguió: —Estas dos obras provienen de la Biblioteca Nacional... Las tapas tienen la flor de lis y en muchas páginas se hallan sellos de la Biblioteca... Es preciso que todo eso desaparezca... Son volúmenes rarísimos... *La vida del padre José* y el *Testamento Rojo*, memorias del señor de Laffemas... Esto podrá venderse á un buen precio... Sobre este precio yo os prometo daros un tanto por ciento... Ahora daos cuenta del trabajo. Fauvel alargó los dos volúmenes á Gendrin, que los examinó con atención. —Es materialmente imposible el hacer que desaparezcan las huellas de las flores de lis—dijo luego,—porque, quitado el oro, el grabado en hueco queda sin poderse borrar... Sería preciso cambiar las tapas... y pondré alguna de las que tengo reservadas para estas ocasiones... Tocante á los sellos, ya sabéis que eso consigo que desaparezcan por completo. —Hacedlo... y, sobre todo, que vuestro trabajo no se conozca y permanezca invisible. —Así será, señor Fauvel. Gendrin hojeaba los volúmenes. De repente se detuvo en una página. —¿Habeis notado eso, señor Fauvel?—preguntó. —¿El que? —Rayas de tinta encarnada, hechas á pluma y que subrayan ciertas letras y ciertas palabras. —No me he fijado. —¿Pues bien! mirad... Y pasó al librero el volumen abierto de EL TESTAMENTO ROJO. —¡Calle! ¡calle!—dijo Fauvel despues de haberlo examinado a su vez.—¿Qué cosa más rara!...—añadió luego—y peligrosa... Podrían reconocer el volumen sólo por esas señales... Me quedo con el hasta ver qué decido... Haced antes lo necesario en el otro. —Bueno, señor Fauvel. Voy á almorzar y enseguida me pondré á trabajar. —Bajad, como siempre, por la escalera de servicio, cuya llave tenéis. —No dejaré de hacerlo. —¡Ah! el volumen de *Lelia*... primera edición... tan rara, que no se encuentra otro, ¿está concluido? —Esta mañana lo puse bajo prensa. —Deben venir á buscarlo esta tarde. —Ya estará listo. Os lo traeré. —Entonces, hasta luego. Gendrin se retiró y Antonio Fauvel se fijó de nuevo en la página de las *Memorias del señor de Laffemas*, marcadas con tinta encarnada. —¿Qué querrá decir esto?—se preguntó.—En toda la página veinte hay palabras y letras subrayadas. Volvió la hoja y continuó: —En la página veintinueve tambien, y en las

siguientes hasta la veintitres... Es un enigma que renunció á adivinar... por ahora al menos... En este momento, un violento campanillazo sonó en la puerta de la casa. Antonio Fauvel se apresuró á guardar el volumen más que sospechoso, en un cajón de su mesa, y fué á abrir. El librero, por economía ó por desconfianza, no tenia criado. Todas las mañanas, la portera de la casa subía á arreglarle el cuarto. Además dos veces al día le subía las comidas, que le servían de un pequeño restaurant próximo á la casa. Le estaba prohibido terminantemente el entrar en otras piezas que en el comedor y el cuarto de dormir. Debemos añadir que se conformaba religiosamente con esta prohibición. La persona que acababa de llamar era una mujer de cuarenta años, conservando huellas de una belleza indiscutible y vestida con un lujo de mal gusto. Alargó la mano al librero, que la cogió y la estrechó con bastante indiferencia, luego hizo entrar á la visitante y cerró la puerta tras sí. —Hoy no te esperaba,—la dijo. —¿Si he venido es porque tenia noticias que darte... —¿Buenas ó malas? —Malas. —¿Malas noticias!—repitió Fauvel con visible sorpresa.—¿A propósito de qué? —Ahora te lo esplicare... ¿Estás solo? —Sí... Entra en mi despacho... Empujó la puerta de la pieza contigua, hizo pasar delante á la visita y prosiguió: —Vamos, querida hermana, siéntate y dame la solución de ese enigma que escita mi curiosidad... —El conde de Thonnerieux ha muerto... —¡Ah!—dijo simplemente el librero. —Sí... Hace ya quince días de eso, y no lo he sabido hasta esta mañana, leyendo en un periódico la noticia del arresto de Jerónimo Villard, su ayuda de cámara y su hombre de confianza... —Pues no veo en qué consiste la mala noticia que me anuncia... ¿Qué te puede importar que hayan arrestado ó no á Jerónimo Villard?... Que el conde de Thonnerieux ha muerto... ¿Y en qué te perjudica eso?... Si la leyenda es fundada, tienes mucho que ganar y nada que perder con esa muerte, puesto que tu hijo debe heredar una suma importante... y como tu hijo es menor, tú cobrarás en su lugar y le administrarás en su nombre... ¿No es eso lo que deseabas? —Seguramente; pero en eso consiste mi desastre... Mi hijo no hereda... —¿Qué me cuentas? —La verdad, por desgracia. —¿No habia constituido el conde en su testamento una fortuna para cada uno de los niños que nacieron en su barrio el día que nació su hijo? —Todo el mundo sabe eso... El conde habla de ello sin misterio alguno y hé aqui el motivo del arresto de Jerónimo Villard, acusado

Las últimas noticias del Perú recibidas en Europa son las siguientes:

Se ha convocado un nuevo Congreso extraordinario que deberá reunirse en Lima el 1.º de enero próximo, para ocuparse en el examen y arreglo de la deuda exterior del Perú y en la modificación que propondrá el ministro de Hacienda respecto de la deuda interior.

La comisión de Relaciones Exteriores se ha negado a alterar el protocolo firmado por los comisionados de los tenedores de bonos y el ministro de Hacienda, a pesar de las nuevas objeciones de Chile, fundándose en que tal conducta implicaría una ofensa a la dignidad del Perú.

— Abiese en Lima de una manera positiva que la legación británica ha recibido allí despachos telegráficos del Foreign-Office advirtiéndole que no se tolerará ninguna objeción inoportuna por parte de Chile sobre asuntos que no lo atañen.

Esta seguridad de mayores probabilidades de la aprobación del contrato con lord Donoughmore, pues la confianza de contar con un apoyo firme contra las exigencias de Chile bastará para asegurar el suficiente número de votos.

Uno de los grandes obstáculos de esa aprobación es la cláusula que impone al Perú el pago anual de 250,000 libras esterlinas desde el cuarto año después de la firma del contrato.

En las circunstancias económicas del país sería difícilmente distraer aquella cantidad anual de los disminuidos rendimientos de las aduanas, pero por otra parte es justo dar alguna garantía de un interés moderado a las importantes sumas que emplearán los tenedores de bonos en proseguir las grandes obras de construcción del país.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID DEL VIERNES 28 DE DICIEMBRE

ALMANAQUE

SANTO DEL DIA.—Los Santos Inocentes.—Indulgencia plenaria como en 1.º de enero. Sol: sale a las 7:28 y se pone a las 4:41.

CULTOS PARA EL 28

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas (Chamber), y habrá función a San Francisco de Sales en recuerdo de su glorioso tránsito, predicando el P. Mendia: por la tarde completas y reserva.

En las Salesas nuevas, id., id. y dirá el sermón un padre de la Compañía.

En el Cristo de San Ginés, manifiesto por la mañana hasta las doce y media.

En San Ginés, continúa por la noche la novena de Nuestra Señora de los Remedios, y será orador el P. Ramon Sarmiento.

En Jesús, manifiesto por mañana y tarde.

En la V. O. T. de San Francisco, por la tarde y dirá la plática D. Pedro Pascual.

En las Carboneras, San Juan de Dios y otros templos Via-Crucis como todos los viernes.

La misa y oficio son de los Santos Inocentes. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián; del Favor en San Millán ó del Hénar en los Donados.

FUNCIÓNES RELIGIOSAS.

La real y primitiva congregación de Nuestra Señora de los Remedios, recuerda a los señores

congregantes y demás devotos, que todos los días del año, al toque de Oraciones, se reza el Santo Rosario ante la imagen de la expresada Virgen en su capilla de la iglesia de San Ginés, y el día 13 de cada mes es la visita de la Corte de María en la misma.

En las mesas de pectorio hay fotografías y estampas de la Virgen, novenas, escapularios y medallas, y se facilitan gratis instrucciones impresas para las personas que deseen enterarse de las condiciones del ingreso en esta real congregación, tanto en la sección de culto como en la de sacramento, pues en ambas se han introducido cuantas ventajas ha sido posible.

Las señoritas colegiales de la Purísima Concepción oficiarán en el coro de San Antonio de los Alemanes, bajo la dirección del distinguido maestro D. Justo Blasco, en las misas de pectorio con preciosos villancicos, que se han de cantar en dicha iglesia los días 28 y 30 de este mes y 1.º y 6.º del próximo a las diez de la mañana.

ENTERRAMIENTOS. El día 28 se deposita en los cementerios de esta capital a 31 cadáveres y a fetos. De difteria, 1.

ESTADO ATMOSFERICO. La temperatura máxima de ayer en el Observatorio de Madrid fue de 11.5 grados; la mínima, de 7.5.

El día de hoy en Madrid ha sido nebuloso durante la mañana y casi despejado por la tarde. El termómetro del Sr. Graselli señalaba: 7

grados a las siete de la mañana, 41 a las doce del día y 10 a las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

HOSPITALIDAD DE LA NOCHE

En la noche del día 28 se ha hecho hospitalidad, cena y desayuno, en el Asilo del Sur, a 44 hombres, 8 mujeres y 4 niños.—Total, 56.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN DEL 27

ULTIMOS PRECIOS DEL 26 DEL 27

Table with 3 columns: Instrument, Price 26, Price 27. Includes items like Deuda perpétua, Deuda amortizable, and various bonds.

Cambios sobre plazas extranjeras. París 3 días vista (marco de 100 dineros) 1.95. Londres a la vista (libra esterlina) pesetas. 25.83 d.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 28. TEATRO REAL.—8 1/2 p.—F. 37 de abono.—Turno 1.º impar.—Mignon.

ESPAÑOL.—4 1/2.—El memorialista.—Jota de Los polvos de la madre Celestina.—Buenas noches señor don Simón.

8 1/2.—F. 35 de ab.—T. 2.º impar.—(8.º viernes de moda.)—El anzuelo.—Las gracias de Gedeon.

COMEDIA.—4.—Militares y paisanos. 8 1/2.—Serie 4.ª.—T. 1.º.—Gloria.—Don Inocente España.

ZARZUELA.—4 1/2.—Gran función de Inocentes.—Tiple en puerta.—Exposición Universal.—Yo no he sido.—Certamen nacional. APOLO.—4 1/2.—(Inocentada.)—Cádiz.

—(Acto segundo). CIRCO DE PRICE.—4.—La vuelta al mundo, 8 1/2.—La Bruja.—Un tutor modelo.

LARA.—4 1/2.—T. 1.º par.—Función de Inocentes.—Mi misma casa.—Cuadros deslumbrantes.—No salimos de casa porque llueve.—Monsieur Rossellini.—Los martes de las de Gomez.

8 1/2.—Serie 4.ª.—F. 15.º de ab.—T. 2.º impar.—Mi misma cara.—La cáscara amarga.—El señor gobernador.—(Segundo acto de la misma.)

ESLAVA.—4 1/2.—(Inocentada.)—Los inútiles.—Dos canarios de café.—La gorra fría. 8 1/2.—Los inútiles.—El gorro frío.—Las virtuosas.—Apuntes del natural.

MARTIN.—4 1/2.—El nacimiento del Mesías y la degollación de los inocentes. 8 1/2.—Oro, plata, cobre... y nada.—Saño y seña.—Lucifer.—Oro, plata, cobre... y nada.

INFANTIL CLUB (Alcalá, 44 y 46).—(Función de Guignol desde las 4 de la tarde.)—Los novios de la portera.—El nacimiento.—La vía Camelo.—Restituto.—Sintipie.—El nacimiento.—Un alcalde en Aragón.—El gitano y la Cartuja.

ALFOMBRAS Y ESTERAS

Extraordinarias rebajas verdaderas moquetas de 2.50, a 2 pesetas; sordelillo, 0.63; todos los demás artículos calificados por el orden del colocado. En el mismo local se encuentran los acreditados legítimos urrones de Jijona, Alicante, Peladillas y demás géneros propios de esta estación. Fuencarral, 19 y 21, Cayetano Polo Hurtado.

Antigüedades

Se compran. Salud, 21, pral. izqda.

PERDIDA

De un perro de raza, ceceando, con manchas cañela; al que lo presente Montería, 29, porteria, a se le gratificará.

AMA DE CRIA PARA CASA DE A los padres, primiza. San Cipriano, 4, 2.º.

AMA CON LECHE FRESCA PARA A los de las señoras. Calle de Alcalá, 14, tienda de San José.

AMA DE CRIA PARA CASA DE A los padres. Calle de Ayala, 4, porteria.

CABINETE O SIN ASISTENCIA. Jacometrezo, 57, pral.

CAFETEROS. POR AUSENTAR su dueño se venden por junto separado todos los utensilios y existencias del café chocolatería Coadal. En la misma rama, Leones, 2, 1.º de doce a cuatro.

ALMONEDA

Quedan algunos cuadros, órgano, un dormitorio, una sillera, un comedor, alguna porcelana, etc., que se venderán muy barato, por tener que desocupar la casa.

Cedaceros, 11, pral.

NEW OIL EXTRA SUPERIOR refinado. Caja de dos latas, 27.75; id. una lata, 14; litro, 0.80, y a domicilio. Gravina, 43; Góngora, 2, y Preciados, 12, lampistería.

BERLINA DE LUJO 8 Ptas. 100 D.ª vuelta al Real, 4 tronco 10. Olmo, 19, de 3 a 2. Medio abono a tronco 45 ds. Compran milord barato.

SILLERIAS, DAMASCO BROCA. Niel, 1800 rs.; armarios luna, 600. Entredoses, chimeros, gabinetes y 800, mesas ministro. cedro. Libertad, 6, tienda.

GRAN LOCAL de cinco puertas, se alquila calle de ATOCHA, 114.

PRODUCTOS DEL DR. BALDY

Médico inspector de las Escuelas de Medicina y miembro de las comisiones de Higiene de París.

AGUA OXIGENADA MEDICINAL la única empleada en los hospitales de París y recomendada por la Academia de Medicina por sus cualidades antipútridas, antisépticas y escitantes del peróxido de hidrógeno.—Precio del frasco, pesetas, 5.

ANTISÉPTICO OXIGENADO desinfectante instantánea, el más poderoso de los conocidos hasta el día y cuyo empleo no ofrece peligro alguno.—Precio del frasco, pias, 2.50.

ELIXIR ANTIDIABÉTICO de resultados verdaderamente sorprendentes é inmediatos.—Precio del frasco, pesetas 7.50.

INYECCION AL PRÓXIMO DE HIDRÓGENO superior por su eficacia a todas las empleadas hasta hoy, y porque su uso no produce molestia de ningún género.—Precio del frasco, 6 pesetas.

Único depositario en España, Melchor García, CAPELLANES, 1 duplicado, Madrid.

Tercer aniversario

EL SEÑOR D. FRANCISCO DE PONTES Y GIRELA, Dr. en Farmacia, falleció en Granada el 28 de diciembre de 1885.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el viernes 28 del corriente en la parroquia de Sta. Maria (Iglesia del Sacramento), por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda D.ª Francisca Rosales y Bojja; sus hijos D. José, D.ª Carmen y D. Enrique, y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

CASA CAPDEVILLE

Se necesita una buena planchadora para planchar en la casa. Espoz y Mina, 4, tienda.

ALMONEDA MOBILIARIO DE casa y piano. Fuencarral, 10.

Antigüedades Gran colección de objetos de arte, precios baratísimos. Salud, 10.

SE DESEA una primera muy entendida en el corte y confección de cuerpos para señora, y otra primera muy especial para faldas. Daron raron, Carretas, 37, 3.º.

QUINTAS 1300 pesetas depositadas Banco Península servicio Península pesetas depositadas Banco Península servicio Ultramar. Informes. Paseo de Atocha, 3, bajo.

GRAN AGENCIA DE COLOCACIONES: autos, sirvientes y personal de todas clases. Milaneses 7, pl. esquina a la de Santiago.

UN MATRIMONIO, SIN HIJOS. Úsease una porteria. Calle del Olivo, 36, pral. interior.

PARTICULAR: GABINETE Y alcaha. Fuencarral, 46, pral. izq.

SE VENDEN ARMARIOS GRANDES pino, para ropa, en tercera parte su coste. Olivar, 49 dupdo.

CASAS EN SAINT-CLOUD

(ALREDEDORES DE PARIS). Gran casa amueblada, con jardín, cuadra y cochera, sita en la calle del Calvario num. 14. Se alquila en 10,000 pesetas al año. Se vendiera, amueblada, en 250,000 pesetas.

Des casas, no amuebladas, con jardín, sitas en el camino del Monte Valeriano. Se alquilan en 2,500 pesetas al año cada una. Se venderían en 30,000 pesetas cada una.

Para más informes, dirigirse a Mr. Beaurain, 24, avenue de la Chaussée d'Antin, Paris.

LUNAS CON UN 15 POR 100 DE DESCUENTO

PÍDANSE CATÁLOGOS DEPOSITO D.ª SION Y GUGEL.

También hay lunas alemanas de segunda clase, plateadas. CALLE DE LA P/LMA ALTA, 2. MADRID

NOTA. Esta casa se recomienda por su buen género y su plateado imborrable.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LA GENERAL MILITAR

SANTA ISABEL, 5, TOLEDO. DIRECTOR, D. Alejandro Argüelles, oficial que fue de Ingenieros.

Plazas obtenidas en la última convocatoria, 11. En la Academia se facilitan Reglamentos.

DINERO BRASERO SIN TUFO

con descuento en los gastos y liquidaciones sobre muebles, coches y pianos, sin retirar, sueldos y otras garantías. De 9 a 1 y de 6 a 8. TETUAN, 15, 2.º.

MALES VENÉREOS y matriz Dr. Barragan Consulta, 10 a 1 y 7 a 9, Corredora baja, 22.

MANTAS a precios de fábrica. Almacén: MONTERIA, 30 FRENTE AL PASAJE.

VINOS MONTALBAN cosechero, Carrera de San Jerónimo, 51. Cognac, licorres extranjeros, aguardientes, champagnes, Burdeos, etc., de las más acreditadas marcas.

NÚM. 5, ALCALÁ. Se alquila piso principal amueblado. Razon Alcalá, 45, entresuelo.

ALCALÁ 10, HAY ASCENSOR, 4 Triviño é hijos, dentistas.

POR 35 PTAS. CAMAS con DOS COLCHONES y ALMOHADILLA.—ALCALÁ, 10, tienda de las tres puertas

REMONTOIRS Oro de ley Para señoras, desde pesetas 60. Para caballeros, desde 100. Relojes de plaza, acero, níquel y de pared, a precios sin competencia. Gran taller de composuras a precios muy económicos. Carrera San Jerónimo, 5, entresuelo.

SILLERIAS DAMASCO O BROCA. Niel 1800 rs., gabinetes, armarios luna, librerías y mesas ministro de cedro, 600 rs. Carbon, 7.

HOTEL EN VENTA O PARA ALQUILAR. Fortun, 20.

THE FUNERAL

EMPRESA FUNERARIA ALCALÁ, 60.—TELEFONO 301

FÁBRICA, ALMACENES Y COCHERAS FUENCARRAL, 137.—TELEFONO 2157

Única fábrica de féretros-arcas de hierro galvanizado, con 12 privilegios en diferentes países, el más perfeccionamiento en la fabricación de cadáveres, pues es sólido, y ha tenido ocasión de observarse en todas las exhumaciones hechas hasta el día, que la humedad de las sepulturas ataca, pica y destruye el zinc y la madera, que eran los materiales empleados hasta hoy en la construcción de féretros, dejando sin protección y en forma poco respetuosa los restos de nuestros más queridos seres.

Nuestro procedimiento ha logrado generalizarse en muy poco tiempo en toda España y América; sólo en esta corte han hecho ya pedidos y están autorizados para vender la empresa "The Funeral" y las siguientes: V. Nueda, Silva, 43; Pampa Fúebro, Corredora, 35; J. Torregrosa, Magdalena, 22; I. Martínez, Concepción Jerónima, 4; N. Braojos, Almirante, 3; A. Peña, Santo Tomás, 4; E. Sierra, Toledo, 34; J. Tarr, Lavapiés, 30; L. de A., Toledo, 113; D. Rodríguez, Fuencarral, 97; A. Perea, Leganillos, 43; A. Alcalá, Encarnación, 41; B. Surco, Cava Baja, 42; M. Marsón, Santa Isabel, 15; F. Alvarez, Olivar, 45; F. Fontecha, Fúcar, 6; J. Medina, Serrano, 33; y R. Ayllon, Huertas, 31.

NOTA. Se perseguirá ante la ley al que imite ó falsifique estos féretros, pues sólo son legítimos los que llevan la marca depositada

THE FUNERAL

Emulsion de Scott DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el REQUETISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo lo prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

CONCURSO DE OBRAS.

Se abre en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, calle del Factor, núm. 5 (Contaduría), concurso para la construcción, a todo coste, de un nuevo edificio para LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los pliegos de condiciones y planos estarán expuestos hasta el 31 del actual diciembre de 1888, en las oficinas de la misma CORRESPONDENCIA.

El 2 de enero de 1889 se comunicará a la persona cuya proposición sea aceptada, y se procederá antes del 7 a la celebración de la correspondiente escritura.

EL NIÑO ALFONSO GOMEZ PELLICO HA SUBIDO AL CIELO el día 19 de diciembre de 1888, a las once de la noche, a los seis años y tres meses de edad.

Sus desconsolados padres D. Alfonso y D.ª Filomena, su hermana, tios, primos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida.

QUINTO ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA JOSEFA DEL COLLADO Y RANERO VIUDA DEL ILTRMO. SEÑOR D. JOSÉ CABALLERO DEL MAZO dama noble de la orden de la reina María Luisa y primera marquesa de Revilla de la Cañada, Falleció el día 28 de diciembre de 1883.

R. I. P. Sus testamentarios, primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que se celebrará el viernes 28 del corriente en la iglesia parroquial de Santiago, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren el día 28 en la expresada iglesia, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, se aplicarán por el eterno descanso de dicha Excma. Señora.

PUBLICIDAD POR ABONO

LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA CARMEN, 18, PRIMERO,

Ofrece a los comerciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Todo anunciante que desee un anuncio para 15 periódicos elegidos por él en la lista adjunta, a publicar dos veces al mes en cada uno de ellos y durante un año, si hace sólo una línea, pagará pesetas 6.16 diarias, ó sea 4.30 al mes, y 57.60 al año. Si hiciese dos líneas, pagará el doble; si tres, triple, y así sucesivamente, en esta forma:

Table with 2 columns: Lineage, Price. 1 línea repetida 360 veces costará al año... 57.60

Lista de los periódicos entre los cuales pueden elegir los anunciantes:

El Liberal.—El Globo.—El Correo.—La Epoca.—La Unión Católica.—El Resumen.—El Día.—La Iberia.—La Gaceta Universal.—El Diario Español.—Diario de Avisos.—Las Occurrencias.—La República.—La Correspondencia Militar.—El Estado.—El Anunciador Universal.—La Marina.—La Justicia.—El Popular.—La Regencia.—La Publicidad.—La Monarquía.—La Voz del Comercio.—La Federación Iberica.—El Correo Peninsular.—El Siglo.—El Escudado.—Crónicas de Ultramar.

SE HACEN CAMISAS. 3 líneas (30 veces al mes), pesetas 14.40. HOTEL EN SITIO CENTRAL y a precios económicos. Se habla varios idiomas. 5 líneas (30 veces al mes) pias. 21.

CASA DE BUENOSPEDES en la que se admiten pupilos desde cinco pesetas en adelante con principio y vino. Servicio esmerado.

SE HACEN CAMISAS CON Svistas de hilo, calle. Servicio esmerado.

Art. 1218. Las pruebas pueden hacerse: por instrumentos, por confesión, por inspección personal del juez, por peritos, por testigos y por presunciones.

Sección primera.

De los documentos públicos.

Art. 1216. Son documentos públicos los autorizados por un notario ó empleado público competente con las solemnidades requeridas por la ley.

Art. 1217. Los documentos en que interviene notario público se registrarán por la legislación notarial.

Art. 1218. Los documentos públicos hacen plena prueba, aun contra tercero, del hecho que motiva su otorgamiento y de la fecha de éste.

También constituirán plena prueba contra los contratantes y su causa habientes en cuanto a las declaraciones que en ellos hubieren hecho los primeros.

Art. 1219. Las escrituras hechas para la virtud otra escritura anterior entre los mismos interesados, solo producirán efecto contra terceros cuando el contenido de aquella hubiese sido anotado en el registro público como competente ó al margen de la escritura matriz y del traslado ó copia en cuya virtud hubiese procedido el tercero.

Art. 1220. Las copias de los documentos públicos de que exista matriz ó protocolo, impugnadas por aquellos a quienes perjudiquen, solo tendrán fuerza probatoria cuando hayan sido debidamente cotejadas.

matriz y la copia, se estará al contenido de la primera.

Art. 1221. Cuando hayan desaparecido la escritura matriz, el protocolo, ó los expedientes originales, harán fe:

1.º Las primeras copias, sacadas por el funcionario público que las autorizara.

2.º Las copias ulteriores, libradas por mandato judicial con citación de los interesados.

3.º Las que, sin mandato judicial, se hubiesen sacado en presencia de los interesados y con su conformidad.

A falta de las copias mencionadas harán fe cualesquiera otras que tengan la antigüedad de treinta ó más años, siempre que hubiesen sido tomadas del original por el funcionario que lo autorizó ó otro encargado de su custodia.

Las copias de menor antigüedad, ó que estuvieren autorizadas por funcionario público en quien no concurren las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, solo servirán como un principio de prueba por escrito.

La fuerza probatoria de las copias de copia será apreciada por los tribunales según las circunstancias.

Art. 1222. La inscripción, en cualquier registro público, de un documento que haya desaparecido, será apreciada según las reglas de los dos últimos párrafos del artículo precedente.

Art. 1223. La escritura defectuosa, por incompetencia del notario ó por otra falta en la forma, tendrá el concepto de documento privado, si estuviese firmada por los otorgantes.

miento de un acto ó contrato nada prueba contra el documento en que estos hubiesen sido consignados, si por exceso ó omisión se apartaren de él, á menos que conste expresamente la novación del primero.

De los documentos privados

Art. 1225. El documento privado, reconocido legalmente, tendrá el mismo valor que la escritura pública entre los que le hubieren suscrito y sus causa habientes.

Art. 1226. Aquel, á quien se oponga en juicio una obligación por escrito que aparezca firmada por él, está obligado á declarar si la firma es ó no suya.

Los herederos ó causa habientes del obligado podrán limitarse á declarar si saben que es ó no de su causante la firma de la obligación.

La resistencia, sin justa causa, á prestar la declaración mencionada en los párrafos anteriores podrá ser estimada por los tribunales como una confesión de la autenticidad del documento.

Art. 1227. La fecha de un documento privado no se contará respecto de terceros sino desde el día en que hubiese sido incorporado ó inserto en un registro público, desde la muerte de cualquiera de los que le firmaron, ó desde el día en que se entregase á un funcionario público por razón de su oficio.

Art. 1228. Los asientos, registros y papeles privados únicamente hacen fe contra el que los ha escrito en todo aquello que conste con claridad; pero el que

aceptarlos en la parte que le perjudicaren.

Art. 1229. La nota escrita ó firmada por el acreedor á continuación, al margen ó al dorso de una escritura que obre en su poder, hace fe en todo lo que sea favorable al deudor.

Lo mismo se entenderá de la nota escrita ó firmada por el acreedor al dorso, al margen ó á continuación del duplicado de un documento ó recibo que se halle en poder del deudor.

En ambos casos, el acreedor que quiera aprovecharse de lo que le favorezca, tendrá que pasar por lo que le perjudique.

Art. 1230. Los documentos privados hechos para alterar lo pactado en escritura pública, no producen efecto contra tercero.

Sección segunda.

De la confesión.

Art. 1231. La confesión puede hacerse judicial ó extrajudicialmente. En uno y otro caso, será condición indispensable, para la validez de la confesión, que recaiga sobre hechos personales del confesante, y que éste tenga capacidad legal para hacerla.

Art. 1232. La confesión hace plena prueba contra su autor.

Se exceptúa el cumplimiento de las leyes.

Art. 1233. La confesión no puede dividirse contra el que la hace, salvo cuando se refiera á hechos diferentes, ó cuando una parte de la confesión esté probada por otros medios,